REPÚBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de EL LOA Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2286147

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2465

CALAMA, 19 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1046 de fecha 16 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2857 de fecha 25 de Junio de 2010

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de DEPENDIENTE a Jonathan Brandon TORRES QUINTO de nacionalidad PERUANA.

VISA VALIDA DESDE:

HASTA:

- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

LUIS B. GARRIDO AMPUERO GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

ACT. N° [30070] 19/67/2010 LBGA/ROR/mol Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policia de Investigaciones de Chile

3.- Archivo